POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA"- PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- - - -

Asunción, 17 de setiembre de 2.010.-

FIRMA ADJUDICADA	RUC	LOTES	MONTO ADJUDICADO
WATCHMAN S.R.L.	80023296-8	1 (Servicio de Vigilancia: DIGIES-SINAIS) y 3 (Servicio de Vigilancia: INAN)	**182. 006. 692**
TOTAL ADJUDICADO:			**182. 006. 692** Guaraníes ciento ochenta y dos millones seis mil seiscientos noventa y dos.-

Artículo 2° **DECLARAR** desierto el lote 2 "Servicio de Vigilancia: PRONASIDA" del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/10 para la "Contratación de Servicios de Vigilancia" convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a lo recomendado por el Comité Evaluador interviniente en el proceso, y **AUTORIZAR** el segundo llamado para su Adjudicación- - -

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/10 para la "Contratación de Servicios de Vigilancia" convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.010, que dió origen al proceso de Adquisición, y del ejercicio fiscal 2.011, previa aprobación por Ley.- - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 5° **DESIGNAR** a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo Dictamen positivo para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - -